

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 185.553/75 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los cuales se tramita la realización de trabajos sanitarios para permitir una adecuada alimentación de agua en el Palacio de Justicia; y
Considerando

Que por Resolución N° 107 de fecha 27 de febrero de 1976, se autorizó a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la ejecución de dichos trabajos, conforme el presupuesto elevado oportunamente por la suma de \$ 667.636.-

Que, con posterioridad, se transfirió a dicho organismo estatal las sumas de \$ 838.549 (Resolución N° 894/76), \$ 1.499.318 (Resolución N° 400/77), \$ 1.159.951 (Resolución N° 1067/77) y \$ 1.176.004 (Resolución N° / 567/78) por diversas actualizaciones en las inversiones correspondientes a dichas obras.-

Que el citado Servicio, por expediente de la Subsecretaría de Administración N° 285.304/80 acompaña la liquidación final de los trabajos, de la cual resulta que corresponde transferirle la suma de \$ 4.218.144.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado a fs. 80 por el Departamento de Arquitectura y la conformidad prestada por la Intendencia del Palacio a fs. 78/79,

SE RESUELVE:

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS. CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO (\$ 4.218.144.-), por la ejecución de los trabajos de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos. Hágase saber al Departamento de Arquitectura y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d.s


RODOLFO R. GABRIELLI